

RESOLUCIÓN N° 244/2.021

“POR LA CUAL SE AUTORIZA PAGO EN EL RUBRO 122 – GASTOS DE RESIDENCIA A FUNCIONARIOS PERMANENTES DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL AÑO 2.021”

Asunción, 26 Mayo de 2.021.-

VISTO:

El Memorándum DAPE N° 261/2021, presentado en fecha 25 de Mayo de 2.021, por el Dpto. de Administración del Personal, donde remite pedido de Autorización para pago en el Rubro O.G.122 – Gastos de Residencia, correspondiente al mes de mayo de 2.021, detallado en el Anexo de 1 (una) página, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, por Providencia DGDP N° 432/2021 de fecha 25 de mayo de 2021, remite el documento a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), con la planilla correspondiente.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), remite el expediente MEI N° 243-792-2021 con su Visto Bueno, a la Dirección de Secretaría General para la emisión de la Resolución correspondiente.

Que, por Resolución N° 80/2.021, de fecha 08 de febrero de 2.021 se reglamentó el Pago del Objeto del Gasto 122 – Gastos de Residencia a funcionarios del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.021.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.-

AUTORIZAR, el pago en el Rubro 122 – Gastos de Residencia, Fuente de Financiamiento FF.10/FF.30, a funcionarios permanentes del IPTA, correspondiente al mes de **Mayo de 2.021**, conforme al anexo de 1 (una) página, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.-

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente



Instituto
PARAGUAYO DE
TECNOLOGIA
AGRARIA

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO RESOLUCION N° 244 /2021

PLANILLA DE AUTORIZACION DE PAGO DEL RUBRO 122 - GASTOS DE RESIDENCIA - MES DE MAYO 2021

PERMANENTES - FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 10 RECURSOS DEL TESORO /30 RECURSOS INSTITUCIONALES

Nº	C.I. Nº	NOMBRE(S)	APELLIDO(S)	LUGAR DE DESTINO	ASIGNACION DIARIA	DEVENGADO	NETO A COBRAR
1	1.399.814	JOSE FRANCISCO	IBARRA OIHAGARAY	C.E. TOMAS R. PEREIRA	26.666,67	800.000	800.000
2	3.218.554	RODRIGO	VAZQUEZ VALDEZ	C. I. CAPITAN MIRANDA	26.666,67	800.000	800.000
3	1.721.050	PATRICIA EVANGELISTA	RODRIGUEZ RIOS	C. I. CAPITAN MIRANDA	26.666,67	800.000	800.000

[Handwritten signature]
Ing. Agr. César Espinola
Director Secretaría General

TOTAL GENERAL	2.400.000	2.400.000
---------------	-----------	-----------



SR. PEDRO CRISTALDO, ENCARGADO DE DESPACHO
DIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
PRESIDENTE IPTA

ES COPIA